

## **BASES LEGALES DEL CONCURSO**

### **CONCURSO ESN GRANADA Y CDE GRANADA ABRIL-MAYO 2021**

El presente concurso ha sido organizado por la Asociación Erasmus Student Network Granada (Calle Almirantes, 2 3ºB, 18200, Maracena, Granada, C.I.F. G18948646) y el Centro de Documentación Europea de la Universidad de Granada (Calle Rector López Argüeta, s/n, 18071 Granada, C.I.F. Q1818002F) en adelante los “Organizadores”, y lanzado desde las diversas Redes Sociales de ESN Granada y el CDE Granada, tales como Instagram, Twitter y Facebook. Dichas redes sociales serán las plataformas para la participación en la promoción, anunciándose los ganadores a través de ellas. Este concurso se ha llevado a cabo gracias a la colaboración de la Universidad de Granada y a la financiación del Centro de Documentación Europea de Granada (CDE Granada), y se regirá por las siguientes bases:

#### **1. Participantes**

Los participantes deberán ser personas físicas, mayores de edad, que se encuentren residiendo dentro del territorio español.

#### **2. Presentación y condiciones**

La inscripción en el concurso es gratuita e implica que la persona participante tenga un perfil en Instagram, Twitter o Facebook y que respete las condiciones de dichas redes sociales.

Para la participación en el concurso, se deberá mencionar a dos personas en los comentarios de la publicación. Además, será requisito obligatorio seguir a las cuentas de ESN Granada y el CDE Granada en la red social mediante la cual se ha tenido conocimiento del sorteo, siendo estas:

- Seguir en Instagram a las cuentas @esngranada y @cdeugr, quedando excluidas del concurso las personas que no cumplan dicho requisito, o;
- Seguir en Facebook a las páginas de ESN Granada (facebook.com/ESNGranada) y CDE Granada (facebook.com/cdeugr), quedando excluidas del concurso las personas que no cumplan dicho requisito, o;
- Seguir en Twitter a las cuentas @esngranada y @cde\_ugr, quedando excluidas del concurso las personas que no cumplan dicho requisito.

Cada persona participante solo cuenta con una participación en el sorteo.

La participación se completará rellenando todos los campos del siguiente formulario <https://forms.gle/sAkxVX1ic4hdJ2yR9>, que se encontrará en la biografía de Instagram de la cuenta de @esngranada, además de en las publicaciones del sorteo de las páginas de Facebook y Twitter de ESN Granada y el CDE Granada. En él, se deberá subir, a través de Wettransfer u otra plataforma, una imagen con motivo del Día de Europa.

Entre todas las personas que se presenten se realizará un sorteo a través de la aplicación web App Sorteos. Ante un fallo de la aplicación, ESN Granada se reserva el derecho a utilizar cualquier otro método que garantice la aleatoriedad y transparencia del concurso para elegir al ganador.

Si se evidenciase que cualquiera de las personas participantes no cumple con los requisitos exigidos en las presentes Bases Legales, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedará automáticamente excluida de la promoción, perdiendo todo derecho sobre el premio otorgado en virtud de esta promoción.

Se dará a conocer las personas ganadoras del concurso publicando el nombre y la foto a través de los canales de comunicación de los Organizadores (Instagram, Facebook y Twitter).

### **3. Plazo de participación**

Los requisitos para la participación en el concurso deberán cumplirse desde las 15:00h del miércoles 21 de abril de 2021 hasta las 23:59h del domingo 9 de mayo de 2021. Las personas ganadoras serán contactadas a través del correo electrónico proporcionado en el formulario, y anunciadas sobre las 12:00 del día 10 de febrero de 2021 a través de las cuentas de Instagram, Facebook y Twitter de ESN Granada y del CDE Granada.

Los Organizadores se reservan el derecho a aplazar o ampliar el periodo de concurso, así como el derecho a cambiar, suspender o cancelar anticipadamente la promoción cuando esto se deba a motivos de fuerza mayor o a causas no imputables a los Organizadores, sin que ello suponga un deber de indemnización de ningún tipo, al igual que la facultad de interpretar los presentes términos y condiciones legales.

### **4. Premio**

Las personas seleccionadas como ganadoras recibirán los siguientes premios, recibiendo solamente uno de ellos según el orden establecido por la aplicación web App Sorteos:

1. Una cámara Polaroid
2. Un altavoz
3. Un ejemplar del libro “Cuentos de la Alhambra”, de Washington Irving

La aceptación del premio por las personas ganadoras supone dar el consentimiento a los Organizadores para utilizar, con fines divulgativos, su nombre e imagen en el material promocional relacionado con este concurso.

El premio no podrá ser canjeado por su valor en metálico. El premio será entregado a la persona ganadora teniendo carácter intransferible.

### **5. Cesión de derechos**

Los y las participantes asumen la responsabilidad en cuanto a la autoría y originalidad de las imágenes que envíen y ceden los derechos de reproducción y comunicación de sus fotografías con el fin de que los Organizadores puedan usarlas en cualquiera de los

canales necesarios, a efectos de comunicación y divulgación. Con el consentimiento de imagen, se consiente aparecer en el apartado “Wall of Fame” de la web de ESN Granada.

Los y las participantes velarán por los derechos de imagen de las personas que pudiesen aparecer en sus fotografías, no infringiendo derechos de terceros y haciéndose los únicos responsables por los hechos que se pudieran derivar de ello. Los Organizadores quedan exentos de cualquier responsabilidad al respecto.

## **6. Protección de datos**

Los y las participantes aceptan, mediante su participación en el concurso, que los contenidos y comentarios que vayan a ser publicados en las diferentes redes sociales puedan ser compartidos públicamente en las mismas mediante el perfil de los Organizadores, así como en otros canales como la web u otros perfiles sociales de los Organizadores.

## **7. Responsabilidades**

Los y las participantes no deben transmitir (subir) archivos ni comentarios que contengan virus o que puedan ser perjudiciales para cualquier equipo informático, tabletas, o teléfonos móviles. Los Organizadores quedan excluidos de responsabilidad por entradas tardías, o mal dirigidas, o por cualquier fallo, o falta de disponibilidad de hardware, software, comunicaciones electrónicas, o subidas a Internet u otras conexiones. Los Organizadores no son responsables de los cambios, o efectos que pudieran ser causados a su teléfono móvil, el sistema informático, cámara u otro equipo como resultado de su participación. Las redes sociales empleadas no son organizadoras ni colaboran en la organización del concurso. Dichas redes sociales quedan exoneradas de toda responsabilidad que pudiera derivarse de la realización de este concurso.

## **8. Los Organizadores se reserva el derecho de:**

Excluir cualquier participación, o a cualquier participante, en caso de una manipulación incorrecta de los datos.

Rechazar la participación en el concurso de quienes no reúnan los requisitos descritos en las presentes bases y términos de participación, o contravengan las normas o finalidad del concurso.

Anular el presente concurso, o suspenderlo, o bien cambiar alguna de sus condiciones, si por causas técnicas o de cualquier otra índole ajena a su voluntad, no pudiera cumplir con el normal desarrollo del mismo, según lo establecido en las presentes bases.

Modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los y las participantes en el concurso.

## **9. Aceptación de las bases**

La participación en la presente convocatoria supone la aceptación íntegra de las presentes bases y la aceptación de las normas de las redes sociales empleadas para la promoción del concurso.